COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
EDUCACION.

EJÉRCITO NACIONAL

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-MDN-COEJC-CENAC-EDUCACIÓN-17.2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR TERMINO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 221-CENACEDUCACIÓN-2023.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 12 JUL 2024 07959656
07959656

INTERVIENEN: Señor **TC. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA**
Ordenador del Gasto CENAC - EDUCACIÓN

MY. JUAN CAMILO GAITAN SUAREZ
Oficial Area Humanistica ESACE, y/o quien haga sus veces.

Señor (A) **NIEVES MARIA ACUÑA MONTAÑEZ**
Contratista.

ASUNTO: TRATA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**221-CENACEDUCACIÓN-2023** SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 2023 **POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** CON EL SEÑOR (A) NIEVES ACUÑA MONTAÑEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.63396534 expedida en Malaga Santander.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, derogada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, por una parte, y por la otra, **NIEVES ACUÑA MONTAÑEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.63396534 expedida en Malaga Santander, residente en Calle 167d #8-58 en la Ciudad de Bogotá D.C., teléfono celular 3104624337, correo electrónico nievesmariaacuna@gmail.com, de profesión u oficio ABOGADA, magister en educación, con Tarjeta Profesional No. 203974, y Registro Único Tributario No 63396534-1, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,** suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° **221-CENACEDUCACIÓN-2023,** previa las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que el dia 15 DE FEBRERO DEL 2023 entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN y NIEVES ACUÑA MONTAÑEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.63396534 expedida en Malaga Santander**, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**221-CENACEDUCACIÓN-2023,** cuyo objeto es "CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO (COMANDO I, II -

1. Que el plazo de ejecución del contrato finalizo el pasado 30 de noviembre del 2023.
2. Que se revisó la carpeta del contratista y se evidencia que CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, asi como con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social desde el 15 DE FEBRERO DEL 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023.

El balance economico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.280.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA POR LOS SIGUIENTES MESES (DE MAYO A NOVIEMBRE)	$ 8.280.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**$0**
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$0**
VALOR POR REINTEGRAR A LA UNIDAD O LIBERAR DEL CRP	**$0**

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	**221-CENACEDUCACIÓN-2023**
CDP	No. CDP 10523 Fecha expedición 13/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION. Recurso 10 Valor $ 765.724.235
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE FEBRERO DEL 2023
CRP	No. 41523 Fecha expedición: 27 de febrero de 2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-009-002) Servicios de Educación Fuente: Nación Recurso: 10 Valor total: $ 8.280.000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 600-47-994000067887 Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha oficio aprobación: 23 de febrero de 2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENACEDUCACIÓN
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05 de mayo del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de noviembre del 2023
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No. (En dias calendarios)	N/A
SUSPENSIÓN (En dias calendarios)	N/A

VALOR TOTAL PAGADO	$ 8.280.000
OBJETO CONTRACTUAL	CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO (COMANDO I, II - INTERMEDIO I Y III - CAPAUD II - CAPAVAN I Y II), EN EL SABER CONSTITUCIONAL.
HUBO CESIÓN DEL CONTRATO	SI _____ **NO____X___**
NOMBRE DEL PRIMER CEDENTE DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL PRIMER CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL SEGUNDO CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS. SI APLICA	N/A
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE CULMINO EL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	**NIEVES ACUÑA MONTAÑEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.63396534 expedida en Malaga Santander.** PAGOS REALIZADOS

N° DE INFORME	FECHA DE INFORME
Informe de supervisión N° 1	Mayo 2023 $ 2.070.000
Informe de supervisión N° 2	junio 2023 $ 2.070.000
Informe de supervisión N° 3	octubre 2023 $ 2.070.000
Informe de supervisión N° 4	noviembre 2023 $ 2.070.000

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. identificar el concepto, clases, estructura, reformas, y supremacía de la constitución política (jerarquía normativa) frente a la ética y el liderazgo militar. 2. identificar los derechos, garantías y deberes constitucionales y los mecanismos de participación ciudadana, frente a la ética y el liderazgo militar. 3. identificar la estructura del estado y funciones: rama del poder público; órganos de control, organización electoral, y órganos autónomos e independientes; los sistemas de organización administrativas: centralización, descentralización. 4. identificar las facultades extraordinarias del presidente de la república; estados de excepción; servidores públicos, clases y responsabilidades..

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

• Certificado de disponibilidad presupuestal No. 10523 de Fecha expedición 13/02/2023 por valor de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($765.724.235).

• Registro presupuestal No. 41523 de Fecha de expedición 27/02/2023 por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 8.280.000,00).

III. GARANTIA UNICA.

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
Inicial	600 -47-994000067887	Cumplimiento del contrato	$ 828,000	22/02/2023	27/06/2024	22/02/2023
		Calidad del servicio	$ 828,000			

IV.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

De acuerdo con los informes de gestión y supervisión obrantes en la carpeta maestra del contrato, el supervisor deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, todo lo cual hizo pertinente la efectividad de los respectivos pagos.

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

MES-DIA-AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 1 MAYO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 2 JUNIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 3 OCTUBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 4 NOVIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

- **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales.**

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
DIA/MES/AÑO	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
MAYO	$ 132.480,00	$ 103.500,00	$ 4.322,16	$ 240.302,16	X	
JUNIO	$ 132.480,00	$ 103.500,00	$ 4.322,16	$ 240.302,16	X	
OCTUBRE	$ 132.480,00	$ 103.500,00	$ 4.322,16	$ 240.302,16	X	
NOVIEMBRE	$ 132.480,00	$ 103.500,00	$ 4.322,16	$ 240.302,16	X	

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral MES VENCIDO cuando a ello hubo lugar.

V.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato	$8.280.000	
Modificatorio	**N/A**	
Valor total cancelado		$8.280.000
Sobrante de ejecución Vigencia 2024		**$00**
TOTAL	$8.280.000	$8.280.000

VI.CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° **221-CENACEDUCACIÓN-2023**, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato N° **221-CENACEDUCACIÓN-2023**. Los documentos que soportan la presente liquidación reposan en la carpeta maestra del archivo de la CENAC EDUCACIÓN.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N:

PRIMERO: TERMINAR bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **N°** 221-CENACEDUCACIÓN-2023, de fecha **15 DE FEBRERO DEL 2023,** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN** y por la otra **NIEVES ACUÑA MONTAÑEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.63396534 expedida en Malaga Santander.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales **N° 221-CENACEDUCACIÓN-2023**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente

CONTINUACIÓN ACTA N° 07959656 HOJA 6 DE 6 TRATA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 221-CENACEDUCACIÓN-2023

Para constancia, firman en Bogotá D.C, a los 12 JUL 2024

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

CONTRATISTA:

NIEVES ACUÑA MONTAÑEZ
identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.63396534 expedida en Malaga Santander.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

MY. JUAN CAMILO GAITAN SUAREZ
Oficial Area Humanistica ESACE, y/o quien haga sus veces.

TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENACEDUCACIÓN.

Revisó

PS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
ASESORA JURIDICA CENAC EDUCACIÓN.